



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 08.12.2022

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 días del mes de diciembre de dos mil veintidós siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Néstor A. Camino, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Dia para que los presentes puedan dar su conformidad:


JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de diciembre próximo, al jockey ALCIDES M. CORONEL ESPINOLA, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los 500 metros finales de la 12ª carrera del día viernes 2 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "WATER DANCE".

SUSPENDER: por el término de cinco (5) reuniones, que se computarán desde el día viernes 16 hasta el martes 20 de diciembre próximo inclusive, al jockey aprendiz DARIO E. LENCINAS, por las molestias ocasionadas a otros competidores en los tramos finales de la 5ª carrera del día lunes 5 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "INTER YOU", motivo por el cual fuera distanciado del 1º al 3º puesto del marcador.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY (H), por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del día viernes 2 de diciembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "LETAL" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey WILSON R. MOREYRA por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día viernes 2 de diciembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "ST. COLUMBA" y ser reincidente en este tipo de faltas.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.500.-, al jockey ABEL I. ROMAY por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 11ª carrera del día viernes 2 de diciembre ppdo. donde condujo al S.P.C. "ICY TOM" y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 16 de diciembre próximo, al jockey aprendiz GASTON D. FUENTES, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día viernes 2 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "ZORZAL CRIOLLO". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

ENTRENADOR

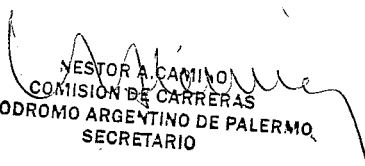
MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de S.P.C. D. JACINTO R. BENITEZ, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (FENILBUTASONA) del S.P.C. "CITY TATTOO", inscripto en la 8ª carrera de la reunión del día domingo 20 de noviembre ppdo.

ENTRENADOR Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador S.P.C. D. CLAUDIO H. BRUNELLO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "EL CALAMAR", inscripto en la 2ª carrera del día lunes 5 de diciembre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 3 de enero de 2023 próximo inclusive.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 2 de diciembre ppdo. y hasta el 31 de enero de 2023 próximo inclusive, al S.P.C. "INTERLUCK", que se encontraba inscripto en la 7ª carrera del día viernes 2 de diciembre ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. MARTIN R. OJEDA, habiendo sido inscripto en carrera reabierto y no haber sido presentado a correr.


NESTOR A. CAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

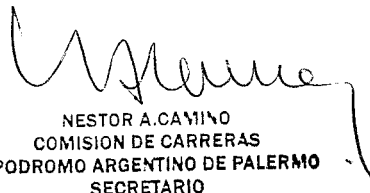
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "JAI MALIK", a cargo del entrenador S.P.C. D. JOSE L. LÓPEZ, por largar retrasado en la largada de la 13ª carrera del día viernes 2 de diciembre ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 2 de diciembre ppdo. y hasta el día 31 de diciembre próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: a los Señores JUAN JOSE REALE (D.N.I. 6.562.747 / CUIT N° 20-06562747-8); SEBASTIAN REALE (D.N.I. N° 23.835.263 / CUIT N° 20-23835263-1); NICOLAS REALE (D.N.I. 26.862.305 / CUIT N° 20-26862305-2) y AGUSTIN REALE (D.N.I. 32.156.058 / CUIT N° 20-32156058-0) como propietarios de la Caballeriza "EL ARROYO", cuyos colores son: chaquetilla y gorra negra estrella oro, hombros a rayas negro y oro, mangas verde estrellas y puños oro.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. LUCAS D. TELLO (D.N.I. N° 35.398.308), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "VIVA TATIANA" por su participación en las reuniones de los días 29 de noviembre de 2019 y 9 de noviembre de 2020 y al S.P.C. "MR. KEITH" por su participación el día 7 de septiembre de 2020, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.



NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO